

**IES Séneca Departamento de
Dibujo**

RECUPERACIÓN ALUMNADO CON LA ASIGNATURA PENDIENTE

CURSO 2020/2021

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
EDUCACIÓN PLÁSTICA , VISUAL Y AUDIOVISUAL

RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES

Alumnado que cursa la asignatura de Educación Plástica y Visual en 2º o 4º de ESO

Los alumnos y las alumnas de 2º de ESO con la asignatura de EPVA de 1º pendiente y los de 4º de ESO que cursan la asignatura de EPVA y tienen pendiente la asignatura de EPVA de 1º y/o 2º, serán evaluados de dichas materias por el profesorado que les imparte la asignatura en el curso actual. Dado que se trata de la misma asignatura, la evaluación de las materias pendientes se puede integrar en el proceso de evaluación continua. A tal fin, el alumnado con materias pendientes realizará actividades específicas adaptadas a los niveles detectados en la evaluación inicial.

- Se entenderá que el alumnado de 2º ha recuperado la asignatura de 1º aprobando, al menos, las dos primeras evaluaciones de EPVA de 2º.
- Se entenderá que el alumnado de 4º ha alcanzado los objetivos correspondientes al primer ciclo aprobando, al menos, las dos primeras evaluaciones de EPVA de 4º.

Alumnado de 3º de ESO

Los alumnos y las alumnas de 3º de ESO con la asignatura de EPVA de 1º y/o 2º, serán evaluados de dichas materias por el/la Jefe de Departamento.

Para recuperar la materia, el alumnado deberá seguir las actividades programadas por el departamento que trabajan los contenidos de la materia, ateniéndose a los plazos estipulados. La **evaluación ordinaria** se realizará en base a ejercicios que se realizarán a lo largo del curso del modo siguiente:

- Se entregará al alumnado un cuaderno con las actividades que se tendrán que realizar y el calendario de presentación de dichas actividades. (En cada ejercicio se incluye un enlace con la explicación de dicho ejercicio, con esto perseguimos facilitar al alumnado la consecución de los objetivos de la asignatura)
- Se establecerán tres plazos de entrega, uno en cada evaluación. **Las fechas para este curso son: miércoles 2 de diciembre de 2020, miércoles 10 de marzo de 2021 y miércoles 12 de mayo de 2021.**
- El/la Jefe de Departamento, previo aviso, fijará una hora para atender al alumnado de 3º con la asignatura pendiente durante todo el curso. (Recreos de los lunes y los miércoles)

La **evaluación extraordinaria** consistirá en un examen sobre los contenidos mínimos de la asignatura correspondientes al primer ciclo además de los ejercicios prácticos propuestos.

En la programación didáctica se especifican los criterios de evaluación por Bloques de contenidos y/o Unidades didácticas de cada curso.

PRIMERO DE ESO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Reconocer los distintos lenguajes visuales en las imágenes del entorno y clasificarlos según su finalidad.
- Describir gráfica y plásticamente una forma dada, identificando sus elementos constitutivos: configuración estructural, textura y color.
- Diferenciar la variedad de texturas visuales y táctiles que se pueden producir mediante la manipulación de técnicas y materiales diversos.
- Describir gráficamente formas, identificando su orientación espacial y la relación entre sus direcciones.
- Dibujar formas geométricas simples.
- Representar con formas planas sensaciones espaciales mediante cambios de tamaño, superposición y contraste.
- Representar un espacio del entorno, utilizando como recurso expresivo los contrastes lumínicos y cromáticos.
- Conocer distintos medios de expresión gráfico-plásticos.
- Valorar las cualidades estéticas de entornos, objetos e imágenes de la vida cotidiana.

En la programación didáctica se especifican los criterios de evaluación por Bloques de contenidos y/o Unidades didácticas

No se priorizarán unos criterios de evaluación sobre otros ya que al ser de carácter general pensamos que todos han de tener el mismo peso en la evaluación del alumnado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El desarrollo de los contenidos de la asignatura de Educación Visual y Plástica se hará fundamentalmente a partir de **trabajos prácticos** en forma de **ejercicios, láminas y proyectos**.

La calificación de los alumnos se llevará a cabo conforme a los siguientes aspectos:

La teoría (desarrollada en cada trabajo)

Las prácticas

Los **conceptos** (teoría) y **procedimientos** (práctica) tendrán una valoración positiva cuando el alumno/a alcance los objetivos específicos y las competencias planteadas en las unidades didácticas de la asignatura en base a los criterios de evaluación especificados para cada unidad.

SEGUNDO DE ESO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Analizar imágenes teniendo en cuenta elementos básicos constitutivos de la sintaxis visual.
- Seleccionar los elementos configurativos de línea y textura adecuándolos a la descripción analítica de la forma.
- Diferenciar y representar los matices de color en la naturaleza y en el entorno.
- Representar geoméricamente formas naturales y artificiales.
- Diseñar composiciones modulares sobre redes poligonales.
- Interpretar composiciones buscando distintas alternativas en la organización de las formas.
- Describir una forma tridimensional mediante la representación de sus vistas fundamentales.
- Representar la sensación espacial en un plano, utilizando como recurso gráfico la perspectiva cónica.
- Reconocer distintos soportes y técnicas de expresión gráfico-plásticas.
- Utilizar adecuadamente las técnicas gráficas según las intenciones comunicativas.

En la programación didáctica se especifican los criterios de evaluación por Bloques de contenidos y/o Unidades didácticas

No se priorizarán unos criterios de evaluación sobre otros ya que al ser de carácter general pensamos que todos han de tener el mismo peso en la evaluación del alumnado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El desarrollo de los contenidos de la asignatura de Educación Visual y Plástica se hará fundamentalmente a partir de **trabajos prácticos** en forma de **ejercicios, láminas y proyectos**.

La calificación de los alumnos se llevará a cabo conforme a los siguientes aspectos:

La teoría (desarrollada en cada trabajo)

Las prácticas

Los **conceptos** (teoría) y **procedimientos** (práctica) tendrán una valoración positiva cuando el alumno/a alcance los objetivos específicos y las competencias planteadas en las unidades didácticas de la asignatura en base a los criterios de evaluación especificados para cada unidad.

CUARTO DE ESO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CUARTO DE ESO

- Tomar decisiones especificando los objetivos y las dificultades, proponiendo diversas opciones y evaluar cuál es la mejor solución. 15%
- Utilizar recursos informáticos y tecnologías de la información y la comunicación en el campo de la imagen fotográfica, el diseño gráfico, el dibujo asistido por ordenador y la edición videográfica. 20%
- Colaborar en la realización de proyectos plásticos que comporten una organización de forma cooperativa. 5%
- Realizar obras plásticas experimentando y utilizando diversidad de técnicas de expresión gráfico-plástica (dibujo artístico, volumen, pintura, grabado). 5%
- Utilizar la sintaxis propia de las formas visuales del diseño y la publicidad para realizar proyectos concretos. 10%
- Reconocer los procesos, las técnicas y los materiales utilizados en los lenguajes específicos fotográficos, cinematográficos y videográficos. 5%
- Describir objetivamente las formas, aplicando sistemas de representación y normalización. 30%
- Reconocer y leer imágenes, obras y objetos de los entornos visuales (obras de arte, diseño, multimedia, etc.). 10%

En la programación didáctica se especifican los criterios de evaluación por Bloques de contenidos y/o Unidades didácticas

Se priorizarán los criterios de evaluación referidos al tratamiento digital de la información y su aplicación al diseño asistido por ordenador y los específicamente referidos al Dibujo Técnico sobre el resto ya que al ser alumnos del itinerario de tecnología pensamos que no todos han de tener el mismo peso en la evaluación del alumnado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El desarrollo de los contenidos de la asignatura de Educación Visual y Plástica se hará fundamentalmente a partir de **trabajos prácticos** en forma de **ejercicios, láminas y proyectos**.

La calificación de los alumnos se llevará a cabo conforme a los siguientes aspectos:

La teoría (desarrollada en cada trabajo)

Las prácticas

Los **conceptos** (teoría) y **procedimientos** (práctica) tendrán una valoración positiva cuando el alumno/a alcance los objetivos específicos y las competencias planteadas en las unidades didácticas de la asignatura en base a los criterios de evaluación especificados para cada unidad.

BACHILLERATO: DIBUJO TÉCNICO

DIBUJO TÉCNICO 1

Evaluación.

La evaluación constituye un elemento básico para la orientación de las decisiones curriculares. Permite definir adecuadamente los problemas educativos, emprender actividades de investigación didáctica, generar dinámicas de formación del profesorado y, en definitiva, regular el proceso de concreción del currículum a cada comunidad educativa.

Los criterios de evaluación, que a continuación se relacionan, deberán servir como indicadores de la evolución de los aprendizajes del alumnado, como elementos que ayudan a valorar los desajustes y necesidades detectadas y como referentes para estimar la adecuación de las estrategias de enseñanza puestas en juego:

Criterios de evaluación de la materia Dibujo Técnico para el curso 1º de Bachillerato.

1. Identificar y analizar los elementos del Dibujo Técnico que se encuentran presentes en obras de arte, pudiendo de este modo establecer unos niveles elementales de relación que facilitan la comprensión integrada de los aspectos artísticos y técnicos del dibujo.

Con este criterio se valora si el alumnado ha adquirido una visión del Dibujo Técnico realmente integrada en la cultura y el arte, no sólo actuales sino de todos los tiempos, considerando las aportaciones de la geometría y las matemáticas al arte y las del arte al Dibujo Técnico. (0%)

2. Resolver problemas de geometría plana relacionados con los temas estudiados, valorando el método y el razonamiento de las construcciones, así como su acabado y presentación.

Se trata de comprobar, a través de este criterio, si el alumnado conoce nuevas formas en las que se apliquen los conceptos básicos de la geometría plana para poder, no sólo reproducir, sino también crear (14%).

3. Diseñar formas planas en las que sea preciso resolver problemas básicos de tangencias, bien sean de rectas con circunferencia o de éstas entre sí, razonando sus trazados o justificando sus decisiones.

A través de este criterio se pretende conocer si los alumnos y alumnas son capaces de dibujar formas que incorporen los casos más sencillos de tangencias. Estas formas pueden estar referidas a objetos reales y fácilmente reconocibles. Es importante, para valorar justamente este criterio, que los trazados no sean de gran dificultad pero, sin embargo, los que se propongan deben poder ser razonados por el alumnado, justificando, si fuera preciso, cada uno de los pasos que han posibilitado la resolución del problema. (14%)

4. Aplicar en trabajos personales los conocimientos adquiridos en la geometría para el trazado de las curvas cónicas, geométricas y las transformaciones geométricas, utilizando adecuadamente los procedimientos y técnicas más adecuados.

Con este criterio se valoran las destrezas alcanzadas por los alumnos y alumnas en el manejo del material específico para el trazado, además de su capacidad de aplicar conocimientos geométricos. Este criterio debe aplicarse no sólo como instrumento para determinar el grado alcanzado en esta destreza, sino también para ponderar la habilidad gráfica en el diseño de formas creadas por el alumnado. (14%)

5. Comprender los fundamentos básicos del sistema diédrico: alfabeto del punto de la recta y del plano, pertenencias, paralelismo y perpendicularidad, aplicando sus principios en la representación de figuras y cuerpos sencillos.

Se pretende con este criterio comprobar si el alumnado ha adquirido significativamente y de forma razonada estos conceptos básicos del alfabeto del sistema diédrico y es capaz de utilizarlos en la representación de cuerpos sencillos y objetos de uso cotidiano que por su estructura y simplicidad permitan una representación simple. (16%)

6. Realizar la perspectiva de objetos simples definidos por las vistas fundamentales y viceversa, tanto a mano alzada como con el uso de plantillas, según se considere necesario.

Con este criterio se trata de verificar si los alumnos y alumnas son capaces de resolver ejercicios de obtención de vistas y viceversa de objetos sencillos de uso cotidiano, acotándolos convenientemente. A veces puede ser conveniente que el ejercicio se realice a mano alzada por la flexibilidad y rapidez de ejecución, lo que posibilita el empleo de la geometría descriptiva como un lenguaje con una clara utilidad para la representación de ideas previas. (14%)

7. Realizar la representación de piezas y elementos industriales y arquitectónicos sencillos y valorar la correcta aplicación de las normas referidas a vistas, acotación y simplificaciones indicadas en éstas.

Se pretende con este criterio valorar si el alumnado es capaz de representar en un plano elementos arquitectónicos, industriales u objetos sencillos aplicando con corrección las normas referidas a vistas, acotación y simplificación de datos. (14%)

8. Aplicar los conocimientos sobre el uso de los principales procedimientos y técnicas del Dibujo Técnico, para lograr un buen acabado y una adecuada presentación de los dibujos.

Con este criterio se intenta comprobar el grado de destreza y de conocimiento logrado por el alumnado en el empleo del material específico de Dibujo Técnico, incluyendo en su caso, las aportaciones de la informática a través de los sistemas del CAD de los que se dispusiera en el centro. Además, el presente criterio hace referencia al correcto acabado, así como a la adecuada presentación de los trabajos. (14%)

Los criterios para la evaluación de bachillerato son, por orden de prioridad en esta etapa y área:

- 1.- Domina los contenidos mínimos del área. (los propios de la materia)
- 2.- Relaciona conocimientos para resolver problemas.
- 3.- Organiza y expresa sus ideas coherentemente.
- 4.- Es trabajador y cumple sus obligaciones.
- 5.- Respeta las normas de convivencia.

Para la concreción de dichos criterios, se han tenido en cuenta los siguientes del nivel de concreción curricular anterior del **Real Decreto 1105/2014**, así como los estándares de aprendizaje que se relacionan a continuación:

Bloque 1. Geometría y Dibujo técnico

1. Resolver problemas de configuración de formas poligonales sencillas en el plano con la ayuda de útiles convencionales de dibujo sobre tablero, aplicando los fundamentos de la geometría métrica de acuerdo con un esquema “paso a paso” y/o figura de análisis elaborada previamente.

1.1. Diseña, modifica o reproduce formas basadas en redes modulares cuadradas con la ayuda de la escuadra y el

cartabón, utilizando recursos gráficos para destacar claramente el trazado principal elaborado de las líneas auxiliares utilizadas.

1.2. Determina con la ayuda de regla y compás los principales lugares geométricos de aplicación a los trazados fundamentales en el plano comprobando gráficamente el cumplimiento de las condiciones establecidas.

1.3. Relaciona las líneas y puntos notables de triángulos, cuadriláteros y polígonos con sus propiedades, identificando sus aplicaciones.

1.4. Comprende las relaciones métricas de los ángulos de la circunferencia y el círculo, describiendo sus propiedades e identificando sus posibles aplicaciones.

1.5. Resuelve triángulos con la ayuda de regla y compás aplicando las propiedades de sus líneas y puntos notables y los principios geométricos elementales, justificando el procedimiento utilizado.

1.6. Diseña, modifica o reproduce cuadriláteros y polígonos analizando las relaciones métricas esenciales y resolviendo su trazado por triangulación, radiación, itinerario o relaciones de semejanza.

1.7. Reproduce figuras proporcionales determinando la razón idónea para el espacio de dibujo disponible, construyendo la escala gráfica correspondiente en función de la apreciación establecida y utilizándola con la precisión requerida.

1.8. Comprende las características de las transformaciones geométricas elementales (giro, traslación, simetría, homotecia y afinidad), identificando sus invariantes y aplicándolas para la resolución de problemas geométricos y para la representación de formas planas.

2. Dibujar curvas técnicas y figuras planas compuestas por circunferencias y líneas rectas, aplicando los conceptos fundamentales de tangencias, resaltando la forma final determinada e indicando gráficamente la construcción auxiliar utilizada, los puntos de enlace y la relación entre sus elementos.

2.1. Identifica las relaciones existentes entre puntos de tangencia, centros y radios de circunferencias, analizando figuras compuestas por enlaces entre líneas rectas y arcos de circunferencia.

2.2. Resuelve problemas básicos de tangencias con la ayuda de regla y compás aplicando con rigor y exactitud sus propiedades intrínsecas, utilizando recursos gráficos para destacar claramente el trazado principal elaborado de las líneas auxiliares utilizadas.

2.3. Aplica los conocimientos de tangencias a la construcción de óvalos, ovoides y espirales, relacionando su forma con las principales aplicaciones en el diseño arquitectónico e industrial.

2.4. Diseña a partir de un boceto previo o reproduce a la escala conveniente figuras planas que contengan enlaces entre líneas rectas y arcos de circunferencia, indicando gráficamente la construcción auxiliar utilizada, los puntos de enlace y la relación entre sus elementos.

Bloque 2. Sistemas de representación

1. Relacionar los fundamentos y características de los sistemas de representación con sus posibles aplicaciones al dibujo técnico, seleccionando el sistema adecuado al objetivo previsto, identificando las ventajas e inconvenientes en función de la información que se desee mostrar y de los recursos disponibles.

1.1. Identifica el sistema de representación empleado a partir del análisis de dibujos técnicos, ilustraciones o fotografías de objetos o espacios, determinando las características diferenciales y los elementos principales del sistema.

1.2. Establece el ámbito de aplicación de cada uno de los principales sistemas de representación, ilustrando sus ventajas e inconvenientes mediante el dibujo a mano alzada de un mismo cuerpo geométrico sencillo.

- 1.3. Selecciona el sistema de representación idóneo para la definición de un objeto o espacio, analizando la complejidad de su forma, la finalidad de la representación, la exactitud requerida y los recursos informáticos disponibles.
- 1.4. Comprende los fundamentos del sistema diédrico, describiendo los procedimientos de obtención de las proyecciones y su disposición normalizada.
2. Representar formas tridimensionales sencillas a partir de perspectivas, fotografías, piezas reales o espacios del entorno próximo, utilizando el sistema diédrico o, en su caso, el sistema de planos acotados, disponiendo de acuerdo a la norma las proyecciones suficientes para su definición e identificando sus elementos de manera inequívoca.
 - 2.1. Diseña o reproduce formas tridimensionales sencillas, dibujando a mano alzada sus vistas principales en el sistema de proyección ortogonal establecido por la norma de aplicación, disponiendo las proyecciones suficientes para su definición e identificando sus elementos de manera inequívoca.
 - 2.2. Visualiza en el espacio perspectivo formas tridimensionales sencillas definidas suficientemente por sus vistas principales, dibujando a mano alzada axonometrías convencionales (isometrías y caballeras).
 - 2.3. Comprende el funcionamiento del sistema diédrico, relacionando sus elementos, convencionalismos y notaciones con las proyecciones necesarias para representar inequívocamente la posición de puntos, rectas y planos, resolviendo problemas de pertenencia, intersección y verdadera magnitud.
 - 2.4. Determina secciones planas de objetos tridimensionales sencillos, visualizando intuitivamente su posición mediante perspectivas a mano alzada, dibujando sus proyecciones diédricas y obteniendo su verdadera magnitud.
 - 2.5. Comprende el funcionamiento del sistema de planos acotados como una variante del sistema diédrico que permite rentabilizar los conocimientos adquiridos, ilustrando sus principales aplicaciones mediante la resolución de problemas sencillos de pertenencia e intersección y obteniendo perfiles de un terreno a partir de sus curvas de nivel.
3. Dibujar perspectivas de formas tridimensionales a partir de piezas reales o definidas por sus proyecciones ortogonales, seleccionando la axonometría adecuada al propósito de la representación, disponiendo la posición de los ejes en función de la importancia relativa de las caras que se deseen mostrar y utilizando, en su caso, los coeficientes de reducción determinados.
 - 3.1. Realiza perspectivas isométricas de cuerpos definidos por sus vistas principales, con la ayuda de útiles de dibujo sobre tablero, representando las circunferencias situadas en caras paralelas a los planos coordenados como óvalos en lugar de elipses, simplificando su trazado.
 - 3.2. Realiza perspectivas caballeras o planimétricas (militares) de cuerpos o espacios con circunferencias situadas en caras paralelas a un solo de los planos coordenados, disponiendo su orientación para simplificar su trazado.
4. Dibujar perspectivas cónicas de formas tridimensionales a partir de espacios del entorno o definidas por sus proyecciones ortogonales, valorando el método seleccionado, considerando la orientación de las caras principales respecto al plano de cuadro y la repercusión de la posición del punto de vista sobre el resultado final.
 - 4.1. Comprende los fundamentos de la perspectiva cónica, clasificando su tipología en función de la orientación de las caras principales respecto al plano de cuadro y la repercusión de la posición del punto de vista sobre el resultado final, determinando el punto principal, la línea de horizonte, los puntos de fuga y sus puntos de medida.
 - 4.2. Dibuja con la ayuda de útiles de dibujo perspectivas cónicas centrales de cuerpos o espacios con circunferencias situadas en caras paralelas a uno solo de los planos coordenados, disponiendo su orientación para simplificar su trazado.

4.3. Representa formas sólidas o espaciales con arcos de circunferencia en caras horizontales o verticales, dibujando perspectivas cónicas oblicuas con la ayuda de útiles de dibujo, simplificando la construcción de las elipses perspectivas mediante el trazado de polígonos circunscritos, trazándolas a mano alzada o con la ayuda de plantillas de curvas.

Instrumentos de evaluación.

Los procedimientos de evaluación deben ser, necesariamente, los adecuados para valorar lo más objetivamente posible, la consecución de las capacidades expuestas en los objetivos generales y que, por otro lado están en consonancia con los criterios de evaluación.

Se atenderá mucho más a criterios de correcta aplicabilidad que a la mera memorización de conceptos.

Enumeramos los siguientes procedimientos de evaluación:

- Realización de forma continuada, y en grado de dificultad creciente de ejercicios a escala (a lápiz y/o a tinta) y croquis, donde el alumno/a muestre gráficamente de manera correcta y representación estética la asimilación de los contenidos.
- Pruebas teóricas escritas en las que primará el razonamiento y no la memorización.
- Pruebas globales gráficas donde el alumno/a resolverá las cuestiones que se le planteen, utilizando o discerniendo varios contenidos al mismo tiempo.
- Descripción de los procesos seguidos hasta efectuar la representación gráfica solicitada. Se pretende con ello que el alumno/a utilice vocabulario técnico propio de esta materia y exprese - comunique con palabras lo que antes ha realizado a través de elementos geométricos y símbolos normalizados convencionalmente.

En el contexto de la evaluación continua se propondrá al alumno/a que lo necesite que rectifique - modifique aquellas realizaciones prácticas en las que más fallos - errores tuvo y además realizará una prueba de comprobación de la superación de las deficiencias observadas anteriormente.

Criterios de calificación.

Conviene ajustarse al principio a una evaluación continua y por tanto menudear los controles de conocimiento, junto con la observación directa del trabajo en clase. La propia dinámica del curso puede facilitarnos siempre que el número de alumnos/as sea razonable.

El tipo de pruebas que más se adecua a la programación expuesta, constaría de varios problemas similares, en cuanto a grado de dificultad, a los realizados en actividades en el desarrollo de las distintas unidades. Conviene valorar en cada ejercicio:

- La adecuación de los contenidos a los objetivos de conocimiento explicados en el aula.
- La capacidad de encontrar el modo de resolución más directo, y en el caso de las perspectivas la colocación espacial de la pieza que mejor la describa.
- Obtención del máximo rigor gráfico en el resultado final.
- La presentación correcta ordenada y sujeta a normas.

En la evaluación global del curso conviene tener en cuenta la participación del alumno/a, los ejercicios presentados a lo largo del curso y la actitud general que ha mostrado. Estos elementos, aunque no constituye el núcleo de la evaluación, pueden ser clarificadores del juicio del profesor en algún momento.

Mecanismos de recuperación.

Se revisarán los resultados académicos por cursos y grupos con objeto de valorar la idoneidad de las unidades didácticas, la secuenciación de las mismas y de los contenidos, así como del nivel exigido y la contribución de todo ello a la adquisición de las competencias básicas.

En los apartados siguiente se aclaran y especifican, según los casos, estos mecanismos:

Alumnado con una evaluación suspensa.

Para la recuperación de un trimestre suspenso es indispensable la correcta realización de todas y cada una de las láminas propuestas por el profesor, así como el aprobar la evaluación siguiente, puesto que la Evaluación es continua, y los exámenes de recuperación correspondientes.

Prueba extraordinaria de septiembre.

Aquellos alumnos que tengan la asignatura suspensa en la evaluación ordinaria, para recuperarla, habrán de realizar en verano y correctamente las actividades propuestas de repaso (en el caso de que proceda) y deberán realizar, además, una prueba en el día y hora que la directiva fije.

Evaluación de alumnos/as con la materia pendiente de cursos anteriores.

Deberán repetir láminas importantes de repaso y hacer todos los exámenes programados para el curso suspenso.

En el caso de que haya algún alumno/a que cursando 2º Bachillerato tenga la asignatura de Dibujo Técnico de 1º Bach. Pendiente se actuará del siguiente modo:

Por parte del profesor de 2º Bachillerato se llevará a cabo un seguimiento exhaustivo de los alumnos/as pendientes, se les prestará una atención más individualizada observando y comprobando la asimilación de todos los conceptos por parte de los alumnos/as en cuestión y prestándoles la ayuda que requieran para la consecución de los objetivos previstos.

Al darse el caso de que la asignatura de 2º es continuación y ampliación del Dibujo Técnico de 1º Bachillerato, se considerará que si los alumnos/as pendientes superan los objetivos previstos para el Segundo de Bachillerato, habrán alcanzado los previstos para Primero, ya que no es posible de otra manera. No obstante, para aprobar la materia pendiente, tendrán que realizar un examen que versará sobre los contenidos correspondientes a 1º de Bachillerato en la fecha que se les indique.

DIBUJO TÉCNICO 2

Evaluación.

La evaluación constituye un elemento básico para la orientación de las decisiones curriculares. Permite definir adecuadamente los problemas educativos, emprender actividades de investigación didáctica, generar dinámicas de formación del profesorado y, en definitiva, regular el proceso de concreción del currículum a cada comunidad educativa.

Los criterios de evaluación, que a continuación se relacionan, deberán servir como indicadores de la evolución de los aprendizajes del alumnado, como elementos que ayudan a valorar los desajustes y necesidades detectadas y como referentes para estimar la adecuación de las estrategias de enseñanza puestas en juego:

Criterios de evaluación de la materia Dibujo Técnico para el curso 2º de Bachillerato.

1. Identificar y analizar los elementos del Dibujo Técnico que se encuentran presentes en obras de arte, pudiendo de este modo establecer unos niveles elementales de relación que facilitan la comprensión integrada de los aspectos artísticos y técnicos del dibujo.

Con este criterio se valora si el alumnado ha adquirido una visión del Dibujo Técnico realmente integrada en la cultura y el arte, no sólo actuales sino de todos los tiempos, considerando las aportaciones de la geometría y las matemáticas al arte y las del arte al Dibujo Técnico.

2. Resolver problemas de geometría plana relacionados con los temas estudiados, valorando el método y el razonamiento de las construcciones, así como su acabado y presentación.

Se trata de comprobar, a través de este criterio, si el alumnado conoce nuevas formas en las que se apliquen los conceptos básicos de la geometría plana para poder, no sólo reproducir, sino también crear.

3. Diseñar formas planas en las que sea preciso resolver problemas básicos de tangencias, bien sean de rectas con circunferencia o de éstas entre sí, razonando sus trazados o justificando sus decisiones.

A través de este criterio se pretende conocer si los alumnos y alumnas son capaces de dibujar formas que incorporen los casos más sencillos de tangencias. Estas formas pueden estar referidas a objetos reales y fácilmente reconocibles. Es importante, para valorar justamente este criterio, que los trazados no sean de gran dificultad pero, sin embargo, los que se propongan deben poder ser razonados por el alumnado, justificando, si fuera preciso, cada uno de los pasos que han posibilitado la resolución del problema.

4. Aplicar en trabajos personales los conocimientos adquiridos en la geometría para el trazado de las curvas cónicas, geométricas y las transformaciones geométricas, utilizando adecuadamente los procedimientos y técnicas más adecuados.

Con este criterio se valoran las destrezas alcanzadas por los alumnos y alumnas en el manejo del material específico para el trazado, además de su capacidad de aplicar conocimientos geométricos. Este criterio debe aplicarse no sólo como instrumento para determinar el grado alcanzado en esta destreza, sino también para ponderar la habilidad gráfica en el diseño de formas creadas por el alumnado.

5. Comprender los fundamentos básicos del sistema diédrico: alfabeto del punto de la recta y del plano, pertenencias, paralelismo y perpendicularidad, aplicando sus principios en la representación de figuras y cuerpos sencillos.

Se pretende con este criterio comprobar si el alumnado ha adquirido significativamente y de forma razonada estos conceptos básicos del alfabeto del sistema diédrico y es capaz de utilizarlos en la representación de cuerpos sencillos y objetos de uso cotidiano que por su estructura y simplicidad permitan una representación simple.

6. Realizar la perspectiva de objetos simples definidos por las vistas fundamentales y viceversa, tanto a mano alzada como con el uso de plantillas, según se considere necesario.

Con este criterio se trata de verificar si los alumnos y alumnas son capaces de resolver ejercicios de obtención de vistas y viceversa de objetos sencillos de uso cotidiano, acotándolos convenientemente. A veces puede ser conveniente que el ejercicio se realice a mano alzada por la flexibilidad y rapidez de ejecución, lo que posibilita el empleo de la geometría descriptiva como un lenguaje con una clara utilidad para la representación de ideas previas.

7. Realizar la representación de piezas y elementos industriales y arquitectónicos sencillos y valorar la correcta aplicación de las normas referidas a vistas, acotación y simplificaciones indicadas en éstas.

Se pretende con este criterio valorar si el alumnado es capaz de representar en un plano elementos arquitectónicos, industriales u objetos sencillos aplicando con corrección las normas referidas a vistas, acotación y simplificación de datos.

8. Aplicar los conocimientos sobre el uso de los principales procedimientos y técnicas del Dibujo Técnico, para lograr un buen acabado y una adecuada presentación de los dibujos.

Con este criterio se intenta comprobar el grado de destreza y de conocimiento logrado por el alumnado en el empleo del material específico de Dibujo Técnico, incluyendo en su caso, las aportaciones de la informática a través de los sistemas del CAD de los que se dispusiera en el centro. Además, el presente criterio hace referencia al correcto acabado, así como a la adecuada presentación de los trabajos.

Según se aprobó en claustro de cursos anteriores, los criterios para la evaluación de bachillerato son, por orden de prioridad en esta etapa y área:

- 1.- Domina los contenidos mínimos del área. (los propios de la materia)
- 2.- Relaciona conocimientos para resolver problemas.
- 3.- Organiza y expresa sus ideas coherentemente.
- 4.- Es trabajador y cumple sus obligaciones.
- 5.- Respeta las normas de convivencia.

Instrumentos de evaluación.

Los procedimientos de evaluación deben ser, necesariamente, los adecuados para valorar lo más objetivamente posible, la consecución de las capacidades explicitadas en los objetivos generales y que, por otro lado están en consonancia con los criterios de evaluación.

Se atenderá mucho más a criterios de correcta aplicabilidad que a la mera memorización de conceptos.

Enumeramos los siguientes procedimientos de evaluación:

- Realización de forma continuada, y en grado de dificultad creciente de ejercicios a escala (a lápiz y/o a tinta) y croquis, donde el alumno/a muestre gráficamente de manera correcta y representación estética la asimilación de los contenidos.

- Pruebas teóricas escritas en las que primará el razonamiento y no la memorización
- Pruebas globales gráficas donde el alumno/a resolverá las cuestiones que se le planteen, utilizando o discerniendo varios contenidos al mismo tiempo.
- Descripción de los procesos seguidos hasta efectuar la representación gráfica solicitada. Se pretende con ello que el alumno/a utilice vocabulario técnico propio de esta materia y exprese - comunique con palabras lo que antes ha realizado a través de elementos geométricos y símbolos normalizados convencionalmente.

En el contexto de la evaluación continua se propondrá al alumno/a que lo necesite que rectifique - modifique aquellas realizaciones prácticas en las que más fallos - errores tuvo y además realizará una prueba de comprobación de la superación de las deficiencias observadas anteriormente.

Criterios de calificación.

Conviene ajustarse al principio a una evaluación continua y por tanto menudear los controles de conocimiento, junto con la observación directa del trabajo en clase. La propia dinámica del curso puede facilitarnos siempre que el número de alumnos/as sea razonable.

El tipo de pruebas que más se adecua a la programación expuesta, constaría de varios problemas similares, en cuanto a grado de dificultad, a los realizados en actividades en el desarrollo de las distintas unidades. Conviene valorar en cada ejercicio:

- La adecuación de los contenidos a los objetivos de conocimiento explicados en el aula.
- La capacidad de encontrar el modo de resolución más directo, y en el caso de las perspectivas la colocación espacial de la pieza que mejor la describa.
- Obtención del máximo rigor gráfico en el resultado final.
- La presentación correcta ordenada y sujeta a normas.

En la evaluación global del curso conviene tener en cuenta la participación del alumno/a, los ejercicios presentados a lo largo del curso y la actitud general que ha mostrado. Estos elementos, aunque no constituye el núcleo de la evaluación, pueden ser clarificadores del juicio del profesor en algún momento.

Mecanismos de recuperación.

Se revisarán los resultados académicos por cursos y grupos con objeto de valorar la idoneidad de las unidades didácticas, la secuenciación de las mismas y de los contenidos, así como del nivel exigido y la contribución de todo ello a la adquisición de las competencias básicas.

En los apartados siguiente se aclaran y especifican, según los casos, estos mecanismos:

Alumnado con una evaluación suspensa.

Para la recuperación de un trimestre suspenso es indispensable la correcta realización de todas y cada una de las láminas propuestas por el profesor, así como el aprobar la evaluación siguiente, puesto que la Evaluación es continua, y los exámenes de recuperación correspondientes.

Prueba extraordinaria de septiembre.

Aquellos alumnos que tengan la asignatura suspendida en la evaluación ordinaria, para recuperarla, habrán de realizar en verano y correctamente las actividades propuestas de repaso (en el caso de que proceda) y deberán realizar, además, una prueba en el día y hora que la directiva fije.

Evaluación de alumnos/as con la materia pendiente de cursos anteriores.

En el caso de que haya algún alumno/a que cursando 2º Bachillerato tenga la asignatura de Dibujo Técnico de 1º Bach. Pendiente se actuará del siguiente modo:

Por parte del profesor de 2º Bachillerato se llevará a cabo un seguimiento exhaustivo de los alumnos/as pendientes, se les prestará una atención más individualizada observando y comprobando la asimilación de todos los conceptos por parte de los alumnos/as en cuestión y prestándoles la ayuda que requieran para la consecución de los objetivos previstos.

Al darse el caso de que la asignatura de 2º es continuación y ampliación del Dibujo Técnico de 1º Bachillerato, se considerará que si los alumnos/as pendientes superan los objetivos previstos para el Segundo de Bachillerato, habrán alcanzado los previstos para Primero, ya que no es posible de otra manera. No obstante, para aprobar la materia pendiente, tendrán que realizar un examen que versará sobre los contenidos correspondientes a 1º de Bachillerato en la fecha que se les indique.